



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 02 de 15.01.2020

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 15 de Enero 2020, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 08.01.2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los siguientes convenios que a continuación se detallan, y por exceder estos el período alcaldicio:

- Convenio Colaboración Fortalecimiento OMIL, categoría IO, entre el Sence y la I. Municipalidad de Algarrobo.

- Convenio Transferencia de Recursos para ejecución de Programa Acompañamiento Familiar Integral- FOSIS.
- Convenio Transferencia de Recursos para ejecución de Programa EJES Familia, entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Convenio de Colaboración Técnica Financiera, para implementación del programa Senda Previene en la comunidad, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENDA.

Solicitud requerida por la Directora de Desarrollo Comunitario- DIDECO, Sra. Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del Memorándum N° 18 de fecha 10.01.2020.

- 3.- Correspondencia Sr. Alcalde.
- 4.- Cuenta Sres. concejales.
- 5.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 08.01.2020.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, hay observaciones a Acta S.O. N° 01 o vamos a votación.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, reiterar nuevamente mi observación, sobre que las actas llegan demasiado tarde.

Presidente H. Concejo: Lunes por correo, y ayer fueron a dejarla a mi casa, en todo caso alcance a leerla, y creo está como para aprobarla.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Apruebo

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los siguientes convenios que a continuación se detallan, y por exceder estos el período alcaldicio:

- Convenio Colaboración Fortalecimiento OMIL, categoría IO, entre el Sence y la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Convenio Transferencia de Recursos para ejecución de Programa Acompañamiento Familiar Integral- FOSIS.
- Convenio Transferencia de Recursos para ejecución de Programa EJES Familia, entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Convenio de Colaboración Técnica Financiera, para implementación del programa Senda Previene en la comunidad, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENDA.

Presidente H. Concejo: Este punto considera 4 convenios, requieren aprobación del concejo por exceder actual período alcaldicio, ese es el punto porque se solicita.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo tengo dudas respecto de que significa IO.

Presidente H. Concejo: Todos estos convenios benefician a gente de Algarrobo y sus emprendimientos, el Sence hace aportes importantes por ejemplo con la Cámara de Comercio de Santiago, y tiene una rentabilidad social importante.

Acá en la comuna hay mujeres que trabajan mucho en la fabricación de pasteles y otros productos, a ellas se les capacita para tramitar sus permisos sanitarios, en contabilidad, marketing.

Consuelo, don Boris tiene una consulta sobre que significa IO.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: La OMIL trabaja con 3 categorías. La I- IO- IOV, y ello depende de la cantidad de colocaciones que se deban hacer durante el año, somos la única comuna de la provincia que tiene IO.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿En que se diferencian las categorías?, ¿qué cupo deben tener para ir cambiando de categorías?

DIDECO: Por la capacidad de colocaciones, 100- 200.

Concejal Sr. Boris Colja: Entonces 100 colocaciones es I, 200 IO, ahí me queda claro.

2.1.- Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a votación, solicitud aprobación Convenio Colaboración Fortalecimiento OMIL, categoría IO, entre el Sence y la I. Municipalidad de Algarrobo.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 004 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el siguiente Convenio, que a continuación se detalla, **por exceder éste, el periodo alcaldicio**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM.

Convenio Colaboración Fortalecimiento OMIL, Categoría **IO**, entre el SENCE y la I. Municipalidad de Algarrobo. Solicitud requerida por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios a través del memorándum N° 18 de fecha 10/01/2020.

2.2.- Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a votación, solicitud aprobación Convenio Transferencia de Recursos para ejecución de Programa Acompañamiento Familiar Integral- FOSIS.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 005 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el siguiente Convenio, que a continuación se detalla, **por exceder éste, el periodo alcaldicio**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Convenio Transferencia de Recursos para ejecución de Programa de Acompañamiento Familiar Integral (FOSIS). Solicitud requerida por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios a través del memorándum N° 18 de fecha 10/01/2020.

2.3.- Presidente H. Concejo: Concejales, vamos a votación, solicitud aprobación Convenio Transferencia de Recursos para ejecución de Programa EJES Familia, entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Algarrobo.

Este es uno de los programas que más me gusta.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 006 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el siguiente Convenio, que a continuación se detalla, **por exceder éste, el periodo alcaldicio**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Convenio de Transferencias de Recursos para ejecución de Programa Ejes Familia entre FOSIS y la I. Municipalidad de Algarrobo. Solicitud requerida por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios a través del memorándum N° 18 de fecha 10/01/2020.

2.4.- Presidente H. Concejo: Concejales vamos a votación, solicitud aprobación Convenio de Colaboración Técnica Financiera, para implementación del Programa Senda Previene en la comunidad, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENDA.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Este programa se hace solamente en los colegios?

DIDECO: Si concejal, prevención y difusión.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 007 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el siguiente convenio que a continuación se detalla, **por exceder éste, el periodo alcaldicio**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Convenio de Colaboración Técnica Financiera, para implementación del programa Senda previene en la Comunidad, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENDA. Solicitud requerida por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios a través del memorándum N° 18 de fecha 10/01/2020.

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

3.1.- Informar que el GORE a través del fondo emergencia hídrica, nos acaba de aprobar la adquisición de 2 camiones aljibes.

3.2.- Lunes pasado hubo reuniones con el Subsecretario de Obras Públicas, participó el Secpla y también representantes del sindicato de pescadores por tema del proyecto muelle público, para su ejecución tiene una proyección año 2022. También en esa reunión se trató entre otros temas, proyectos de extensión ciclovía.

3.3.- Informarles que licitación proyecto pavimentación calle Toribio Larraín, ya fue adjudicada, así que pronto se iniciará ejecución de obras.

3.4.- Dar cuenta que empresa que se adjudicó ejecución proyecto Quebrada Las Casas, ya inició proceso instalación de faenas.

3.5.- Para fines de marzo se espera a su vez, iniciar obras de pavimentación en la Av. Carlos Alessandri, un proyecto ícono para la comuna, hace más de 50 años que no se hacía nada ahí.

3.6.- En el Parque Canelo, entre lunes y martes, la empresa que se adjudicó la licitación comenzaría con la instalación de faenas, un proyecto que considera baños con una planta elevadora, con conexión obviamente a la red y no como venía ocurriendo hace 30 años en que baños existentes tiraban las aguas servidas a un dren, es decir, escurrían esas aguas servidas por el parque, y curiosamente ahí nunca nadie dijo nada.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, ¿se corrigió tema de los postes en Vía Náutica?

Presidente H. Concejo: Si concejal, se hicieron gestiones, están en eso hoy, se tenía que corregir de acuerdo con lo que dicen las normas.

3.7.- Informarles a su vez, que la SUBDERE nos ha aprobado nuevamente para este año, recursos para realizar programa cuenta pública participativa.

3.8.- Se han hecho gestiones por tema refuerzo carabineros para el verano, ya se nos confirmó que de los 20 que llegaban cada año, este año solo serán 6, igual tenemos una reunión pendiente con el general encargado de la logística.

3.9.- Se les entregó el informe con plan de inversiones 2020, 14 mil millones es la proyección, con esto sobrepasaremos la meta fijada cuando asumimos que eran 32 mil millones en 4 años, pasaremos los 40 mil.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Alcalde, faltan los dos puntos BIS.

Presidente H. Concejo Municipal: Concejales, tengo unos puntos BIS para someter a aprobación de ustedes si están de acuerdo, el primero de ellos tiene que ver con una solicitud del DESAM por convenio con la JUNAEB.

3.1BIS. - Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el siguiente convenio que a continuación se detalla, por exceder éste el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para atención dental en módulo. Solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 005 de fecha 14/01/2020.

Presidente H. Concejo: Este es un convenio muy positivo, se viene realizando hace años en la comuna, esto funciona al interior del Colegio Carlos Alessandri.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Esto beneficia solo a niños de colegios municipales?

Dir. Adm. DESAM Srta. Diana Vera: No concejal, beneficia a todos los niños de colegios de la comuna.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 008 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el siguiente convenio que a continuación se detalla, por exceder éste el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM.

Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para atención dental en módulo. Solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 005 de fecha 14/01/2020.

3.2BIS. – Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la renovación del convenio que a continuación se detalla, por exceder éste el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Convenio PRODESAL año 2020, entre INDAP y la I. Municipalidad de Algarrobo. Solicitud requerida por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 09 de fecha 14/01/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la renovación del convenio que a continuación se detalla, por exceder éste el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Convenio PRODESAL año 2020, entre INDAP y la I. Municipalidad de Algarrobo. Solicitud requerida por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 09 de fecha 14/01/2020.

Concejal Sr. Marco A. González: Aporte de 13 millones del municipio, ¿es más 26 millones de INDAP?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Son casi 40 millones entre ambos.

Presidente H. Concejo: 91 beneficiarios activos.

Vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 009 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el siguiente convenio que a continuación se detalla, **por exceder éste el periodo alcaldicio**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Convenio PRODESAL año 2020- 2023, entre INDAP y la I. Municipalidad de Algarrobo. Solicitud requerida por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 09 de fecha 14/01/2020.

3.3BIS. - Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Comprometer el Aporte Municipal para la temporada 2020, (Enero a Diciembre), por un monto de \$ 13.156.609.-, para el programa PRODESAL Algarrobo. Solicitud requerida por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 09 de fecha 14/01/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Comprometer el Aporte Municipal para la temporada 2020, (Enero a Diciembre), por un monto de \$ 13.156.609.-, para el programa PRODESAL Algarrobo. Solicitud requerida por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 09 de fecha 14/01/2020.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 010 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el Comprometer el Aporte Municipal para la temporada 2020, (Enero a Diciembre), por un monto de \$ 13.156.609.-, para el programa PRODESAL Algarrobo. Solicitud requerida por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 09 de fecha 14/01/2020.

4.- Cuenta Sres. concejales.

4.1.- Cuenta Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

4.1.1.- Se está haciendo un proyecto alcalde, entre Alicia Mönckeberg y El Arrayan, es un proyecto muy bueno que será peatonal y vehicular, la empresa ya cerró el entorno. Lo que solicito alcalde, es que se pase la maquina en las pasadas adyacentes, la gente ya está pasando por el Puente de La Guitarra e Integra.

4.1.2.- En Puente La Guitarra hay una gaviota, las 4 luces ahí están apagadas, así que sería bueno le pidiera a Pablo Henríquez alcalde que viera los focos.

Presidente H. Concejo: Se mandó gente de terreno concejal para podar árboles en sector Puente La Guitarra por un tema de seguridad, y también lo que usted pide concejal, ver tema luminarias. También en el sector de Sede Social El Cheliche, ahí se mandó colocar unos focos para iluminar ese sector.

4.1.3.- Hacer presente que he recibido denuncias graves a mi teléfono mediante mensajes de texto.

Presidente H. Concejo: ¿De parte de quien concejal?

Concejal Sr. Fernando Gómez: De un incognito, ya le entregué los antecedentes a nuestro jurídico.

Presidente H. Concejo: ¿Tiene el número de teléfono?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si, ahí aparece.

Presidente H. Concejo: A mi concejal también me han llegado muchos mensajes, yo lo denuncié a carabineros y la PDI para que los investiguen, hay amenazas, incorporaremos este número de teléfono, involucran a tus hijos que es lo más bajo que puede existir.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Da lata que personas se escuden en el anonimato, yo lo sufrí también antes personalmente, uno tiene familia, uno es persona, y está sentado acá por el voto popular y tiene que defender el nombre de la comuna de Algarrobo. Fíjense que este municipio, el alcalde y ustedes mismos los concejales, hemos logrado cosas que nunca antes había ocurrido, hemos hecho historia, más de 30 mil millones en proyectos.

Vamos a inaugurar pronto un centro para nuestros adultos mayores lo que era un sueño, se va a pavimentar la Av. C. Alessandri, pero las noticias buenas nunca se dan porque se cae en lo bajo, denigrar a las personas, me siento orgulloso de ser concejal de esta comuna, nosotros hemos hecho historia y lo hemos hecho bien, con la frente en alto y las manos limpia.

4.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

4.2.1.- El sábado pude observar alcalde, que inspectores municipales constataron que están cobrando estacionamiento de vehículos en sectores que no están concesionados, tengo entendido que cursaron las infracciones correspondientes, por tanto, de nuevo insisto en que amerita se caduque la concesión a quien esté infringiendo la ley de esa manera.

Presidente H. Concejo: Haga la denuncia don Boris como corresponde, con nombres y apellidos.

4.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Quiero hacer alusión a un reportaje que hizo TVN, se le ha hecho un daño enorme a la comuna, porque los mismos panelistas concluyeron ahí algo muy desagradable.

Esto es grave, y más grave aún todavía, que estando TVN transmitiendo para todo Chile, no hubo respuesta por parte de la municipalidad, era la oportunidad de poder aclarar los temas, yo creo que es muy grave el daño que se le ha hecho por el silencio que hubo de parte de la municipalidad. Creo que es algo grave lo ocurrido, usted perfectamente podría haber aclarado el asunto en directo y no haberse llegado a las conclusiones de que aquí en Algarrobo hay olor a chanchullo, eso fue lo que se dijo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Don Boris, si usted estaba en el reportaje, se paseó con el periodista, porque no dijo que se invertirán 850 millones ahí, que se construirán baños con planta elevadora, baños conectados a la red alcantarillado, que los que había contaminaban el lugar, ¿para que lo invitaron entonces si no dijo nada?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo le expliqué al canal que venía una remodelación, pregúnteles a ellos porque no pasaron todo lo que dije.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ud. lo único que dijo fue, pregúntenle al alcalde, él sabe todo, y a usted lo entrevistaron en directo, usted como concejal no ha aportado nada a la comuna, nada, nunca ha ido a una reunión con nosotros, no ha traído un solo peso a la comuna, usted como concejal no ha tenido nunca la decencia de ayudar a la gente de Algarrobo.

Ud. que dice que es tan correcto, transparente, pague lo que le debe a la municipalidad, lo han citado 4-5 veces para que venga a cancelar y no lo ha hecho. Ud. tuvo la gran oportunidad para hablar de lo que se ha hecho en la comuna, casi 40 mil millones en proyectos, y no mencionó un solo peso.

Concejal Sr. Boris Colja: Creo que he aportado bastante, hay 7,2 hectáreas que hoy están inscritas a nombre de la municipalidad, hice los trámites suficientes para que se inscribiera.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Eso fue gestión de la J.V, no tuya.

Concejal Sr. Boris Colja: Se ha inscrito otro terreno ubicado en Bosques de Algarrobo también a nombre de la municipalidad.

He podido comprobar también de esos 40 mil millones que usted habla, porque yo fiscalizo, observar que se han pagado platas indebidas, se han pagado excesos de precios por cosas que se han comprado, eso lo he visto y expuesto acá en el concejo y ustedes se han quedado callados.

Camionetas que costaron 29 millones de pesos, se pagaron 45 millones, y usted se quedó callado.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y qué resultado salió de eso, que se ha dicho?

Concejal Sr. Boris Colja: De que aquí hay manejos turbios, hay manejos truchos, y usted no fiscaliza nada, nada, ¿por qué será?

4.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

4.3.1.- Ud. con lo que está haciendo concejal Colja, está destruyendo más que apoyar, y sobre las 7,2 hectáreas, fue don Carlos Arce quien sacó adelante eso.

Ud. nos incluyó a todos nuevamente, diciendo que había colusión, cosas turbias en tema del Canelo, eso a usted lo deja super mal, no a nosotros, nos viene acusando hace un montón de tiempo, pero no existe ningún dictamen en contra.

Le preguntaron en el reportaje, cuando tu hablas, actúas como juez y parte, como que lo único tuyo es la verdad, dices; Algarrobo salió en la televisión, y no defendió a Algarrobo, le echó más mierda.

4.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

4.4.1.- Sra. Paulina, para que tome nota, próximo miércoles después del concejo, citar a reunión comisión de seguridad, para ver tema ordenanza de seguridad pública y nos quieren exponer sobre el trabajo de una ONG.

4.4.2.- Quiero expresar públicamente mis condolencias a su familia, en especial a quienes son funcionarios municipales, por el fallecimiento de don Ruperto García que fue uno de los patriarcas en Algarrobo, lo estarán velando en el que fue su club, el deportivo Algarrobo, el participó en vida de muchas instancias en la comuna.

4.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

4.5.1.- Decir que estoy muy dolido, sentido por lo expresado en el canal de televisión, yo llamé al periodista para explicarle la situación y no me dejó hablar, estaban recién comenzando el programa.

Los 6 concejales que estamos acá, el alcalde y la comunidad, sabia desde que asumió esta administración lo que se haría ahí en el parque, de los 75 años que tiene esta comuna, nunca hasta hoy se hizo nada por el parque. Defensores del medio ambiente no se preocuparon ni dijeron nada por como escurrían las aguas servidas de los baños por 40 años ahí.

Hoy, si esta municipalidad, el alcalde, profesionales, concejo municipal no hubiesen trabajado, echo algo concreto, tendríamos 12-13 edificios construidos en el parque.

Hoy, gente que trabaja en el parque, no fue a dedo como se dice, además no puede haber licitación tampoco porque es un BNUP y facultad para otorgar permisos recae en el alcalde, se hizo con informes sociales, se ha buscado ayudar a gente que ha tenido que enfrentar situaciones muy difíciles.

El alcalde no puede andar ventilando públicamente situaciones personales, delicadas de esa gente por temas de salud, educación, se está ayudando a gente de Algarrobo, y la gente que llevaba ahí muchos años sabían que debían hacer abandono del sector y recién lo hicieron el 27 de diciembre pasado.

Me siento muy dolido con usted don Boris, porque no defendió a esta municipalidad, usted mismo estuvo el día 17 de diciembre con el ministro de la vivienda recorriendo el parque, viendo el proyecto que se venía.

Lo mismo pasó con el proyecto de la farmacia popular, lo planteamos al asumir con el concejal Escalante, lo hablamos con el alcalde, y este año ya será una realidad, está en proceso licitación lo que serán sus dependencias.

Alcalde, quiero dejar con la palabra a la Sra. Rosa Castillo, se siente muy dolida con lo ocurrido, también está aquí don Mario que todos conocen la situación que pasó el con su familia, este mismo concejal con Gómez- Tapia- Escalante y el alcalde, viajamos a Valparaíso y Viña del Mar para hacer gestiones hasta horas de la madrugada para ayudar a salvarle la vida a su hija, hoy gracias a DIOS sigue con vida, a esas personas el alcalde le dio la oportunidad, están endeudadas hasta las patas.

Sra. Rosa Castillo: Yo estoy terminando mi kiosco, no puedo ni siquiera salir de el porque andan a cada rato grabando, sacando fotos, y no son una mediagua o mejoras como se dijo.

Me sentí super mal verlo a Ud. concejal Colja, no sé si fue embaucado, engañado, la gente con quien andaba usted, una su hermano es ambulante, la otra es hija del señor que durante años estuvo tirando la mierda a la arena, usted me conoce, ¿por qué no se acercó a hablar conmigo?

Hay un kiosco que hace 2 días no abre por la angustia de las fotitos, baja uno, baja otro.

¿Ud. sabe que el señor Claudio Tapia echó abajo caleta de arboles de ese parque porque le pagaron para eso?, y salió al lado suyo hablando, usted debió investigar primero con quien se estaba metiendo, al final usted fue quien quedó mal, una de las niñas tiene kiosco en la playa y contrata a otra persona para que se lo atienda, ella era una de las que andaba ahí diciendo esto y aquello.

Concejal Sr. Marco A. González: Dejare con la palabra ahora a la mama de Consuelo Vidal alcalde.

Sra. Consuelo Vera: Yo soy la mamá de Consuelo Vidal, ¿usted sabe del caso de Consuelo Vidal?

Mi hija estuvo 6 meses casi muerta, rogué por todos los hospitales para que me la trasladaran, vine aquí a la municipalidad y algunos concejales y el alcalde hicieron las gestiones hasta casi lo imposible, y se logró que la trasladaran al Gustavo Fricke, ella tiene 18 años y el año pasado la trasplantaron de corazón, estamos endeudados, no tenemos un solo peso, con la ayuda de unas personas nos construyeron el kiosco, se nos dio la oportunidad, para que usted venga ahora a echar mierda a la gente que está trabajando, usted no sabe lo que hemos sufrido nosotros.

Si el alcalde no dio ninguna información como usted dice, porque echó mas mierda, usted como representante de la comuna debió decir, pasa esto y esto, y no prestarse para una mariconada que le hizo a toda la gente de Algarrobo, yo lo siento así porque ustedes llamaron a la televisión, usted andaba con toda esa gente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero recordar que cuando mi hijo estuvo super grave, usted me llamó para levantarme el ánimo, eso no se olvida, y usted don Boris se equivocó, tiene que asumir esto, y se equivocó con la gente buena de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Yo normalmente no hablo mucho de estas cosas, porque yo me dedicó a trabajar, y ustedes, todos, tienen la información de la comuna porque se les ha entregado, conocen las inversiones y proyectos en estos 3 años.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Y también de lo proyectado.

Presidente H. Concejo: Cuando nosotros asumimos, tuvimos una mirada, visión de protección medioambiental para el PRC, el que está hoy en proceso de modificación con una inversión de 200 millones de pesos, tomamos medidas para proteger el parque.

Decir que yo no me voy a prestar para estas cosas en los medios de televisión, porque yo vine aquí a trabajar, los canales de televisión y redes sociales tienen hoy a la gente orientada a la crisis, y créanme qué; en el mundo, en Chile, en Algarrobo, hay mas noticias positivas que negativas.

Porque no vinieron a hacer un reportaje a nuestros colegios que durante 6 años estuvieron intervenidos por deficientes, y con trabajo en esta administración se consiguió revertir esa situación.

El alcalde siempre está, hoy a las 5 de la mañana estaba en la playa viendo el inicio de los trabajos de la maquina limpiadora de playa, y no voy a ventilar yo situaciones sociales que son muy personales y delicadas de la gente.

Aprovechar de comentarles, que a través de la línea de financiamiento 6%, que financia proyectos a organizaciones comunitarias, se nos informó de la aprobación de 8 proyectos que beneficiaran a; JV Brisas de Mirasol, Grupo Folclórico Anticheo, Club El Manzano, JV Mirasol Alto, JV Villa Esperanza, Centro de Madres de El Yeco y JV Puerto Edén.

4.5.2.- Concejal Sr. Marco A. González: Felicitar a DIDECO, sus funcionarios alcalde, por la gestión para la probación de los proyectos que beneficiara a 8 organizaciones comunitarias, casi 40 millones en total de inversión.

Quiero comentar que se viene también ya, la segunda etapa de la ciclovía con una inversión de 200 millones de pesos, y proyecto bacheos distintos sectores de la comuna.

4.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

4.6.1.- Vecinos de la calle Jorge Matte alcalde, me han pedido ver la posibilidad que se pudiese al igual que el año pasado, rociar con agua, les hice presente yo que era difícil ahora por tema de la emergencia hídrica, igual alcalde pedirle ver posibilidad que pasen la máquina, hay muchos hoyos y la utilizan como alternativa la gente para salir a Bahía Mansa quienes van en dirección a El Quisco.

Les dije que vieran posibilidad de hacer esfuerzos como vecinos para pavimentar tramo restante.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Por sus características no califica para postular un proyecto a los PAVIPAR, pero si a través del FNDR.

4.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Hacer presente que durante los días 24 al 29 de enero, se realizara una nueva versión del campeonato haciendo amigos que reúne a deportistas de varios países de Sudamérica, ayudar a difundir su realización y asistencia de la gente.

4.6.3.- Quiero destacar alcalde también, la próxima ejecución del proyecto cierre perimetral e iluminación cancha del Club San José con una inversión de 37 millones de pesos, Secpla me comentó que está en carpeta también un proyecto de cancha sintética.

4.6.4.- Por último alcalde, pedir que se preocupen del tema señalética en el parque por el inicio de los trabajos.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.35 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 02 de Sesión Ordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 15.01.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE